



## COMISIÓN DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

### PRESIDENCIA

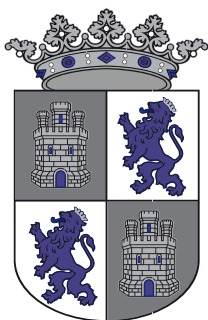
### DON FRANCISCO JULIÁN RAMOS MANZANO

Sesión celebrada el día 7 de marzo de 2012, en Valladolid

---

### ORDEN DEL DÍA

1. Pregunta para respuesta Oral ante Comisión, POC/000204, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Julio López Díaz, D. Francisco Ramos Antón y D.<sup>a</sup> María Sirina Martín Cabria, relativa a renovación por parte de la Consejería de Agricultura y Ganadería del Convenio con el Itagra, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 71, de 15 de febrero de 2012.
2. Pregunta para respuesta Oral ante Comisión, POC/000243, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Julio López Díaz y D. Pedro Luis González Reglero, relativa a viabilidad de la empresa Trapa, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 71, de 15 de febrero de 2012.
3. Pregunta para respuesta Oral ante Comisión, POC/000259, formulada a la Junta de Castilla y León por las Procuradoras D.<sup>a</sup> Ana María Agudiez Calvo y D.<sup>a</sup> Ana Sánchez Hernández, relativa a Centro de Formación Agraria de Coca, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 74, de 22 de febrero de 2012.
4. Proposición No de Ley, PNL/000276, presentada por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, D.<sup>a</sup> Ana Sánchez Hernández, D. Fernando Pablos Romo, D.<sup>a</sup> Ana María Muñoz de la Peña González y D.<sup>a</sup> María del Rosario Gómez del Pulgar Muñoz, instando a la Junta de Castilla y León a que la resolución y el pago de las ayudas para la utilización de servicios se realicen en el plazo de dos meses, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 74, de 22 de febrero de 2012.



## SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos.	3039
El Presidente, Sr. Ramos Manzano, abre la sesión.	3039
Intervención del Procurador Sr. Ramos Antón (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	3039
Intervención del Procurador Sr. Reguera Acevedo (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	3039
<b>Primer punto del Orden del Día. POC/000204.</b>	
La Vicepresidenta, Sra. Miguélez Simón, da lectura al primer punto del Orden del Día.	3039
Intervención del Procurador Sr. Ramos Antón (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	3040
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Morro Villacián, Director General de Industrias Agrarias y Modernización de Explotaciones.	3041
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Ramos Antón (Grupo Socialista).	3042
En turno de dúplica, interviene el Sr. Morro Villacián, Director General de Industrias Agrarias y Modernización de Explotaciones.	3044
<b>Segundo punto del Orden del Día. POC/000243.</b>	
La Vicepresidenta, Sra. Miguélez Simón, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	3045
Intervención del Procurador Sr. González Reglero (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	3045
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Morro Villacián, Director General de Industrias Agrarias y Modernización de Explotaciones.	3046
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. González Reglero (Grupo Socialista).	3048
En turno de dúplica, interviene el Sr. Morro Villacián, Director General de Industrias Agrarias y Modernización de Explotaciones.	3051
<b>Tercer punto del Orden del Día. POC/000259.</b>	
El Secretario, Sr. Ramos Antón, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	3053
Intervención de la Procuradora Sra. Agudéiz Calvo (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	3054
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Morro Villacián, Director General de Industrias Agrarias y Modernización de Explotaciones.	3056



	<u>Páginas</u>
En turno de replica, interviene la Procuradora Sra. Agudiez Calvo (Grupo Socialista).	3057
En turno de dúplica, interviene el Sr. Morro Villacián, Director General de Industrias Agrarias y Modernización de Explotaciones.	3059
<b>Cuarto punto del Orden del Día. PNL/000276.</b>	
El Secretario, Sr. Ramos Antón, da lectura al cuarto punto del Orden del Día.	3060
Intervención del Procurador Sr. Cepa Álvarez (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	3060
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Reguera Acevedo (Grupo Popular).	3062
Intervención del Procurador Sr. Cepa Álvarez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	3064
El Presidente, Sr. Ramos Manzano, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	3065
El Presidente, Sr. Ramos Manzano, levanta la sesión.	3065
Se levanta la sesión a las dieciocho horas treinta minutos.	3065



*[Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos].*

**EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):**

Se abre la sesión. Buenas tardes, Señorías. En primer lugar, dar la bienvenida y mostrar nuestro agradecimiento a don Jorge Morro Villacián, Director General de Industrias Agrarias y Modernización de Explotaciones, por estar esta tarde aquí con nosotros para dar respuesta a las preguntas orales que se le planteen. Muchas gracias por su presencia.

Por parte de los Grupos, si se tiene que comunicar alguna sustitución. ¿Por parte del Grupo Parlamentario Socialista?

**EL SEÑOR RAMOS ANTÓN:**

Gracias, señor Presidente. Don Ignacio... don José Ignacio Martín Benito sustituye a Ana Sánchez Hernández.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):**

Muchas gracias. ¿Por parte del Grupo Parlamentario Popular?

**EL SEÑOR REGUERA ACEVEDO:**

Sí. Gracias, señor Presidente. Don Fidentino Reyero Fernández sustituye a don José Manuel Fernández Santiago.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):**

Sí. Muchas gracias. Por parte de la señora Vicepresidenta se dará lectura del primer punto del Orden del Día.

## **POC/000204**

**LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA MIGUÉLEZ SIMÓN):**

Gracias, señor Presidente. Primer punto del Orden del Día: “**Pregunta para su respuesta Oral en Comisión, PO/204, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores don Julio López Díaz, don Francisco Ramos Antón y doña María Sirina Martín Cabria, relativa a renovación por parte de la Consejería de Agricultura y Ganadería del Convenio con el Itagra, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 71, de quince de febrero de dos mil doce**”.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):**

Para... para formular la pregunta, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra don Francisco Ramos Antón, por un tiempo máximo de diez minutos.

**EL SEÑOR RAMOS ANTÓN:**

Gracias, señor... muchas gracias, señor Presidente. Señor Director General, muchas gracias por su comparecencia en esta... en esta sesión de la Comisión de Agricultura.

Bien, esta es una pregunta que está formulada a finales de septiembre. El veintiuno de septiembre fue formulada, no tengo el dato de en qué momento fue admitida a trámite por la Mesa. En definitiva, la cuestión es la siguiente:

El Itagra es un... es una entidad privada sin ánimo de lucro, constituida en el año dos mil, que tiene como principal finalidad ofrecer un servicio integral a empresas e instituciones, dentro de los sectores agrario, agroalimentario, forestal y medioambiental.

Al parecer, el Itagra tenía contratados y financiados, con subvención de la Junta de Castilla y León, a veintiséis profesores, que prestaban servicio en centros de la Junta de Castilla y León. Estos veintiséis profesores, o al menos algunos de ellos, en un momento determinado tienen noticia de que la subvención de la Junta de Castilla y León al Itagra va a desaparecer, y que la condición para el mantenimiento de su actividad es que se conviertan en personas autónomas, y que la Junta de Castilla y León les contrataría mediante una contratación de servicios.

Ante esta situación, ellos acuden a la legislación laboral, y vienen a plantear la cuestión de una cesión de trabajadores, por lo tanto, de una cesión irregular de trabajadores. Y, en ese momento, se hace pública esta situación.

Usted me dirá si coincide esto con la realidad, porque la información de que disponemos es la información que fue pública en los medios de comunicación, o la información a la que me he referido es la información que fue pública en los medios de comunicación, y que... y que está, por lo tanto, al alcance de todos los ciudadanos.

El motivo de la pregunta, por lo... de la pregunta, por lo tanto, es: ¿cuáles son las causas por las cuales la Consejería de Agricultura y Ganadería no renueva el convenio? ¿Cómo se justifica que unas personas que están realizando una actividad formativa reglada en centros de la Junta de Castilla y León, en especialidades regladas, estén en esa situación, que parece a todas luces irregular -sin entrar en el detalle, pero a todas luces parece irregular-? Parece que podría, efectivamente, haber una... una cesión de trabajadores, si es tal como se explicaba en los medios de comunicación. ¿Y cuál ha sido la solución que de este conflicto se ha producido desde el once de septiembre, puesto que han transcurrido meses suficientes para que el asunto, en fin, se haya decantado y haya habido -digamos- una toma de decisión, por parte de la Junta de Castilla y León, para resolver el conflicto?

Estos son los términos de la pregunta, y se trata, pues, de aclarar, sin más, esta situación. Muchas gracias.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):**

Para dar contestación, por parte de la Junta de Castilla y León, tiene la palabra el señor Director General de Industrias Agrarias y Modernización de Explotaciones, don Jorge Morro.

**EL DIRECTOR GENERAL DE INDUSTRIAS AGRARIAS Y MODERNIZACIÓN DE EXPLOTACIONES (SEÑOR MORRO VILLACIÁN):**

Muchas gracias, señor Presidente. Sí, Señoría, bueno, en contestación a su pregunta, creo que... que es necesario determinar y hacer un poco de historia de lo que ha sido el convenio con Itagra y su posterior contrato a través del sistema de contratación abierta.

El convenio de colaboración entre la Consejería de Agricultura y Ganadería con Itagra para la especialización de la enseñanza y valoración del sistema de calidad de enseñanzas agrarias y alimentarias entró en vigor en septiembre de dos mil cuatro, y se ha venido prorrogando hasta septiembre de dos mil nueve.

Por este convenio, Itagra, entre otras cuestiones, proporcionaba a las escuelas dependientes de la Consejería a los profesionales con cualificación necesaria para desarrollar actuaciones de evaluación, especialización, innovación y mejora de las calida... de la calidad de las enseñanzas, así también como actividades formativas, pero siempre en el ámbito de lo que es formación no reglada.

Es a partir de septiembre de dos mil nueve cuando el convenio no se pudo renovar, pues, de acuerdo con las indicaciones de la Asesoría Jurídica de la Consejería, con la entrada en vigor del Real Decreto 817/2009, de ocho de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de treinta de octubre, de Contratos del Sector Público, no era posible continuar con la fórmula del convenio, debiendo ser sometido a licitación pública este tipo de servicio.

De acuerdo con ello, en el año dos mil nueve se llevó a cabo una licitación pública para la contratación de este servicio por un periodo de dos años, es decir, de septiembre de dos mil nueve a septiembre de dos mil once. La licitación se publicó en el Boletín Oficial de Castilla y León, número 111, el quince de junio de dicho año –el dos mil nueve–.

A esta licitación se presentaron dos empresas, y resultó adjudicatario el Centro Tecnológico Agrario y Alimentario (Itagra). La resolución de adjudicación se llevó a cabo con fecha veintitrés de septiembre de dos mil nueve, y finalizó en septiembre de dos mil once.

Al ser obligatorio licitar a contratación pública este servicio, la Consejería de Agricultura y Ganadería había decidido ya no volver a licitar este contrato. La fórmula del convenio era mucho más interesante y flexible para lograr los objetivos de impartir una formación de calidad, pues permitía elegir una entidad con acreditada solvencia y experiencia en este campo, mientras que la contratación pública, al ser un contrato abierto, tiene el riesgo de que en cada convocatoria del curso académico pudieran resultar adjudicatarias empresas distintas, lo que obligaría a cambiar el personal docente. Y esto, entendimos en su momento que no constituía la situación idónea de estabilidad para el nivel de la enseñanza de calidad que esperan nuestros alumnos.

Es decir, habíamos estado con un... con un sistema de convenio durante el año dos mil cuatro hasta el año dos mil nueve; con el cambio de la normativa no... no parecía procedente, es decir, no se podía hacer... seguir con la figura del convenio, y tuvimos que sacarlo a licitación. La licitación –como... como acabo de remarcar– tiene la problemática de que si cada año es adjudicataria una empresa, entendemos que no se está o no se cumplía la posible estabilidad que necesita tanto la docencia a impartir como los propios alumnos. Es decir, entendíamos que no podía ser de recibo



que se fueran cambiando los profesores en función de que fuera adjudicataria... aunque lo hiciéramos no anualmente por curso académico, pero sí como mucho en periodos de dos años.

Por lo tanto, en ese momento ya se decidió que... que íbamos a cambiar y buscar una alternativa. En ese sentido, la Consejería del dos mil once puso en marcha dos mecanismos: uno, dotar a las escuelas de personal interino, que durante el año dos mil once se han dotado con doce interinos; y modificar la relación de puestos de trabajo -es decir, la RPT- de aquellas escuelas en las que hay una mayor demanda de las enseñanzas, que acaba de ser aprobada y ha sido publicada en el Boletín Oficial de Castilla y León, con fecha veintinueve de febrero, y que vamos a proceder, de forma inmediata, a que sean... a que sean cubiertas.

Pero, independientemente de que haya... -en su momento lo hubo, por la denuncia y la inspección de trabajo-, y haya una posible cesión ilegal de trabajadores -que, por otro lado, está presentado un recurso suplicatorio, y cuando el Juzgado, pues, se pronuncie, pues podremos pronunciarnos nosotros en ese sentido-, yo creo que obedece... obedece más a una respuesta de los trabajadores de Itagra, que no de la Junta de Castilla y León, que viendo que se había cambiado el sistema y que ya entraba en un proceso de adjudicación, y que podía ser que el adjudicatario dejara de ser Itagra y pudiera ser otra entidad, como otra licitante que hubo con otro... con otro personal, al ver -digamos- correr o no tener un futuro cierto de lo que podía ser el mantenimiento de su actividad docente en las escuelas, pues creo que han intentado -legítima es la posición que ellos han tomado-, han intentado una vía que, bueno, que ahora mismo está sub iúdice y veremos si... cómo... qué es lo que dirime Su Señoría.

Pero... pero entendemos que nosotros hemos buscado lo que hemos entendido que es mejor para los alumnos, es decir, si bien la fórmula del convenio era una fórmula que entendíamos que era muy flexible, porque... esto es entrar en harina de otro costal, pero el cuerpo... no hay un cuerpo de profesores en las escuelas de capacitación agraria como existe en educación, y, por lo tanto, hay una cierta... digamos, tenemos ciertas limitaciones cuando hay que... cuando hay que asumir, pues, ciertas suplencias y demás.

Por lo tanto, la fórmula del convenio nos permitía tener flexibilidad, y allá donde surgieran necesidades en las distintas escuelas, pues poder... poder cubrir las. En ese sentido, cuando no fue posible ya bajo la fórmula de convenio y entendíamos que no era la más ideal o la idónea la fórmula también de contratación abierta, hemos decidido el cubrir las plazas con interinos -como ya se han cubierto con doce este mismo curso académico-, y modificar la relación de puestos de trabajo -que también ha sido aprobada para tres de las escuelas con más... con más demanda-. Gracias.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Muchas gracias. En turno de réplica, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, y por un tiempo máximo de cinco minutos, tiene la palabra don Francisco Ramos Antón.

#### EL SEÑOR RAMOS ANTÓN:

Muchas gracias, señor Presidente. No tenía idea de hacer réplica, porque lo que vengo es a hacer una pregunta, y espero respuestas. Pero, por lo tanto, haré alguna consideración y alguna pregunta que se me ha quedado en el tintero, ¿no?



La primera es la... lo primero que quiero comentar es lo siguiente: a mí me parece que, en fin, la respuesta que usted da me satisface en principio, porque yo creo que lo que se ha hecho es regularizar –digamos– una situación administrativa, ¿no? Por lo tanto, no hay nada que decir en ese sentido.

Hombre, sí que me preocupa que veintiséis personas sean sustituidas por doce. Es decir, habrá quedado, sin duda, pendiente de atender algún tipo de servicio que se venía atendiendo por las veintiséis, porque, desde luego, parece que doce, durante este curso, no pueden atender los servicios que estaban prestando veintiséis personas. Me gustaría saber qué incremento de personal destinado a este servicio incluye la RPT, si son los otros catorce. Es decir, la RPT... en la modificación de la RPT que usted me dice que se ha producido, no me dice qué incremento, para estas funciones, se ha producido en este... se ha producido... que incremento de la RPT se ha producido para atender estas funciones.

Hombre, yo siempre... yo supongo que siempre hubiera podido haber también otro tipo de soluciones. Es decir, si hubiera llegado cualquier otra empresa a adjudicarse el servicio en el procedimiento de... de licitación abierto por la Junta de Castilla y León, sin duda ninguna, además de este procedimiento en el ámbito de lo penal se podría haber... perdón, en el ámbito de lo laboral, se podría haber planteado otro tipo de procedimiento, que hubiera sido el de la posible subrogación de los... de la empresa que hubiera sucedido al Itagra, la subrogación en los contratos del personal.

Ustedes mismos, al cambiar el procedimiento del convenio al... al contrato, de acuerdo con la Ley de Contratación de las Administraciones Públicas, hubieran podido regularlo, de modo que hubieran estabilizado la situación de esas veintiséis personas. De haber habido voluntad, hubiera podido... hubiera podido hacerse.

Y también le preguntaré con... con exactitud, porque, si usted no me da hoy una respuesta que me satisfaga, haré una pregunta por escrito, porque... porque tengo interés en conocer cuál era con exactitud el peso que dentro de ese convenio tenían las tareas de evaluación, las tareas de innovación y las tareas estrictamente docentes, ¿no?

Y finalmente, si... si ese convenio inicial, y posterior contrato con el Itagra, incluía todo ese conjunto de tareas –no solo las de la... las de la docencia para cumplir un programa formativo, sino también las de evaluación y las de innovación, ¿no se han planteado otro tipo de colaboración que quepa en esa materia, por un importe, en fin, que sea... en fin, que permita otro tipo de colaboración con un instituto de esta naturaleza, como el Itagra, para mantener esa colaboración en materia de evaluación, en materia de innovación, en materia de calidad educativa?, ¿no se han planteado esa cuestión? Evidentemente esto es un asunto de dos partes; le estoy preguntando por la... por la voluntad de la Junta de Castilla y León.

Y, finalmente, ¿no se plantea la Junta de Castilla y León incorporar este tipo de enseñanzas al conjunto de las enseñanzas de Formación Profesional que se gestionan desde la Consejería de Educación? No digo yo que estas se tengan que gestionar desde la Consejería de Educación, sino regular tanto los contenidos como el profesorado de acuerdo con los mismos criterios. Es decir, que de una forma homologada, tanto los procedimientos de acceso como... como la docencia, como la organización, como el propio calendario escolar, se pudieran establecer de forma coherente, en fin, de forma similar a las del conjunto de los... de las especialidades de Formación Profesional. Muchas gracias.



**EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):**

Muchas gracias. En turno de dúplica, tiene la palabra, por un tiempo máximo de cinco minutos, don Jorge Morro Villacián.

**EL DIRECTOR GENERAL DE INDUSTRIAS AGRARIAS Y MODERNIZACIÓN DE EXPLOTACIONES (SEÑOR MORRO VILLACIÁN):**

Muchas gracias. Mire, Señoría, son doce los interinos de este año y van a ser... bueno, y se han aprobado otras... otras diez plazas. ¿De acuerdo? Es decir, van a ser veintidós... veintidós plazas las que, digamos, se han habilitado para seguir prestando la docencia que -nosotros entendemos de calidad- se presta en las escuelas de capacitación.

Referente a lo que me dije de la posible... de lo que me dice en cuanto a la posible subrogación de los trabajadores de... independientemente de quién fuera... de quién fuera el... el adjudicatario, ¿no?, como puede pasar en otros casos, como en las empresas de limpieza o... creo que en este caso, hasta donde... hasta donde yo sé, no era factible, porque siempre va a quedar... siempre va a quedar a la decisión de la... de la propia adjudicataria. Y, sobre todo, teniendo en cuenta que los adjudicatarios -y me remito a los hechos de los dos que licitaron en el contrato de dos mil nueve y dos mil once-, que tienen un marcado perfil docente, ya tienen... ya tienen también su propio... su propio personal, ¿no? Y lo que entiendo... eso era de difícil... era de difícil... entiendo que tenía poca... poca cabida.

Va a tener que hacer... la pregunta que me ha hecho específica, va a tener que hacer la pregunta, porque no le voy a poder dar el peso específico en el convenio cuantificado en horas entre lo que era evaluación, formación, etcétera, etcétera. No tengo... no tengo ese peso específico porque entiendo que no venía como tal delimitado en el propio pliego de condiciones, sino que estaba más dentro de lo que es la organización horaria dentro de cada... de cada uno de los centros. Es decir, que ni siquiera era la misma para... para el global de todas las empresas. Y ahora no barajamos el hacer un nuevo contrato para realizar esas labores, sino que ahora ya que vamos a cubrir a lo largo de este año veintidós -los doce interinos más las diez de RPT-, veintidós nuevas plazas, intentaremos que esa función se pueda hacer con el personal propio que se va... se va a incorporar.

Y en cuanto a... a lo que usted apuntaba de la regulación de los contenidos, incluso de las condiciones del profesorado en educación, pues le voy a decir una cosa: vamos a ver, las escuelas, estas escuelas tienen una especificidad, y es que muchas de ellas tienen explotación agraria. Entonces, eso significa que tienen que ser o seguir siendo competencia, dentro de lo que es la gestión de una explotación agraria, con personal de la Consejería y sufragado con sus gastos, porque es donde están los especialistas. Que... desde el punto de vista también de criterios académicos o de docencia, o de los ciclos formativos que se deben impartir, la colaboración entre la Consejería, entre el Ministerio y entre la Consejería... y con la Consejería de Educación es... es muy habitual; es decir, estamos trabajando todos en conjunto para que las... que los ciclos formativos que se imparten en las escuelas de formación agraria, lógicamente, respondan a las necesidades y a la demanda del mercado. Y... y nadie conoce mejor la demanda de los propios agricultores y ganaderos o... y de sus hijos que... que nosotros desde la Consejería, porque tenemos ese contacto directo.



También es cierto -y eso se lo voy a reconocer- que si el cuerpo... el cuerpo de... o los profesores de las escuelas de formación agraria estuvieran asimilados a los cuerpos de profesores, como tiene la Consejería de Educación, a nosotros nos facilitaría mucho más lo que es la gestión y el trabajo.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):**

Muchas gracias. Por la señora Vicepresidenta se dará lectura del segundo punto del Orden del Día.

**POC/000243**

**LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA MIGUÉLEZ SIMÓN):**

Gracias, Presidente. Segundo punto del Orden del Día: **“Pregunta para su respuesta Oral en Comisión, POC/243, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores don Julio López Díaz y don Pedro Luis González Reglero, relativa a viabilidad de la empresa Trapa, publicada en el Boletín oficial de las Cortes de Castilla y León, número 71, de quince de febrero del dos mil doce”.**

**EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):**

Muchas gracias. Para formular la pregunta, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra don Pedro Luis González Reglero.

**EL SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO:**

Sí, gracias. Buenas tardes. Una vez más, traemos a esta Comisión una cuestión relacionada con una empresa de la Comunidad perteneciente al Grupo Nueva Rumasa. La empresa Trapa es una histórica empresa de la provincia de Palencia dedicada a la fabricación de chocolate y derivados de este. Se encuentra en concurso de acreedores desde hace tiempo debido a una mala gestión por parte de sus responsables.

Hace escasas fechas la empresa presentó un expediente de extinción de empleo de aproximadamente treinta y siete trabajadores -eso sí, con la anterior legislación laboral, no la nueva, la aprobada recientemente sin ningún tipo de consenso-.

Con una plantilla cercana actualmente a ochenta y tres trabajadores, las dudas que se plantean sobre el futuro de la empresa son notables. El Grupo Parlamentario Socialista lo ha manifestado en reiteradas ocasiones, que en temas relacionados con el empleo y el futuro de empresas de la Comunidad arrimará el hombro en todo lo necesario, pero a la vez creemos que es obligado recordar que son ustedes los que deben liderar todo el proceso de búsqueda de compradores y de apoyo, en su caso.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista queremos preguntar qué actuaciones ha realizado la Consejería de Agricultura y Ganadería para garantizar la viabilidad de la empresa Trapa y qué actuaciones va a realizar la Consejería de Agricultura y Ganadería para garantizar el cierre de la empresa Trapa. Gracias.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):**

Muchas gracias. Para dar contestación, en nombre de la Junta de Castilla y León, tiene la palabra don Jorge Morro Villacián.

**EL DIRECTOR GENERAL DE INDUSTRIAS AGRARIAS Y MODERNIZACIÓN DE EXPLOTACIONES (SEÑOR MORRO VILLACIÁN):**

Gracias, Presidente. Sí, Señoría. Bueno, me imagino que no será ajeno usted a... a los distintos procesos de dificultad empresarial que... que se viven en la región. Gracias a Dios, el sector agroalimentario, aun siendo un sector donde hay empresas que están pasando dificultades, está capeando el temporal de una mejor forma que otros sectores.

Y es que las empresas, cuando se encuentran en dificultades, podríamos decir que es principalmente por un... por uno o varios de estos motivos, pero principalmente por tres: en primer lugar, una empresa que no es competitiva en su mercado de referencia; en segundo lugar, lo que puede ser la crisis económica general, que viene a determinar que las ventas se deterioren -por lo tanto, los márgenes-, y añadido a esta crisis económica general se deriva la crisis financiera, que restringe o ha venido restringiendo lo que es el acceso a crédito y el acceso a... a financiación bancaria por parte de las empresas; y la tercera, el tercer motivo, es la deficiente gestión, la deficiente gestión que puedan tener los responsables de... de las empresas.

Creo que en el caso de Trapa estamos principalmente ante este tercer caso, ¿no?, una deficiente gestión derivada de lo que es el Grupo Nueva Rumasa, en la cual -respondiendo a su pregunta- la Consejería de Agricultura no puede garantizar la viabilidad de... de esta empresa ni de ninguna otra. Es decir, quien garantizará la viabilidad serán los propios... los propios gestores.

Nosotros lo que intentamos es poner aquellos mecanismos que vengan a... a paliar y a prevenir situaciones como pueda ser el acceso a crédito. Para eso, durante los dos últimos años se han sacado préstamos a través de... del Instituto Tecnológico Agrario, donde se han suscrito préstamos por noventa y tres empresas y se han dado más de 62,2 millones de euros; hemos apoyado a la comercialización con... con todo lo que es la marca "Tierra de Sabor", donde ya están adscritas más del 25 % de la industria agroalimentaria; y en... y estamos apoyando, dentro de lo que es la competitividad, también a... a las inversiones productivas y al I+D+i -durante la pasada legislatura, pues cerca de 400 millones de euros para generar una inversión de 1.700 millones-. Es decir, esas son las líneas de trabajo generales que estamos aplicando dentro del sector agroalimentario para intentar, lógicamente, prevenir las situaciones... las situaciones de crisis.

Pero, dicho esto, y siendo... y no... y sabiendo que... que, independientemente, se pongan en el paño, pues las mejores cartas para... para que no se puedan... o minimizar estas situaciones de... de crisis, pues nos encontramos con empresas en dificultades. En el caso de... de Trapa y Elgorriaga, vuelvo a reiterar que es una empresa... o unas empresas que... que han sufrido la mala gestión, bueno, de los directivos de la órbita del grupo propietario, y la Consejería lo que ha venido haciendo y lo que va a seguir haciendo en el futuro es ofrecer todo el apoyo necesario para que esas empresas puedan salir adelante.



Esto ¿qué significa? Bueno, significa que la propia Consejería... ante su pregunta "¿la Consejería ha atraído algún posible, potencial, inversor para... en la compra de Trapa?", la respuesta es: sí. "¿La Consejería se ha reunido o ha intercambiado impresiones con compradores que se han interesado sobre el estado de Trapa y ha ofrecido su ayuda?". La respuesta es: sí. Es decir, esto es un proceso muchas veces más largo de lo que a todos nosotros nos gustaría, pero es un proceso en el cual yo creo que entre todos debemos ser cautos.

En primer lugar, es... es malo dar nombres, es malo hablar de hipótesis sobre empresas que se acercan, porque algún caso hemos vivido de alguna empresa que, en cuanto ha salido su nombre en los medios, no ha querido volver a acercarse, pues, lógicamente, por motivos lógicos de confidencialidad que piden y de que su competencia no sabe o no... no debe saber qué es lo que... que está haciendo. Por eso, en ese sentido, hay que ser muy cuidadosos.

Hemos ofrecido apoyo financiero a aquellas empresas, o a las... a la empresa que realmente tenga un interés... compre la actividad, pero la tiene que comprar por... por sus propios medios, lógicamente. Apoyo financiero para el día después, siempre con un compromiso de respeto con el empleo, con un compromiso con el respeto con el empleo.

Creo que estos mecanismos que... que hemos utilizado desde la Consejería, pues están dando sus frutos. Es decir, podíamos hacer un repaso de los apoyos que hemos dado a empresas en crisis, y... empezando, pues por la famosa Proinserga, donde se ayudó a Proinserga, S. A., a Primayor Elaborados y a Castileón; siguiendo por Queserías Cerrateñas; siguiendo por Granja La Luz; las más recientes, como pueda ser Sedas Solubles, Hibramer, S. A., que también se... del... de la... de la órbita del Grupo Nueva Rumasa, que también se ha vendido; o, más recientemente, la Cooperativa Avigase en Segovia; o, sin olvidarnos, lógicamente, de Elgorriaga, que yo un día me tuve que despachar en prensa unas manifestaciones diciendo que, si la Junta no tenía un comprador, que lo pintara, lo cual, vamos, me quedé absolutamente estupefacto. Es decir, nosotros lo que podemos es... pintarlo lo puede pintar cualquiera, y que lo traigan; nosotros lo que podemos hacer es ayudar, como hemos hecho con... a falta de que la propia jueza de Ávila autorice y adjudique la venta, lo que hemos hecho es ofrecer una ayuda cierta para que... garantizar la viabilidad.

Y esa ayuda, esa ayuda cierta, también se está ofreciendo a los potenciales compradores de Trapa. Trapa tiene una especificidad, ¿eh?, a la cual no hay que ser ajenos. Es decir, Trapa, el perfil del potencial comprador que tiene Trapa es un perfil muy definido.

En primer lugar, es un perfil definido porque tiene que ser alguien... lógicamente, tiene que ser alguien del sector del chocolate, que tenga su propia marca y necesite capacidad de producción. ¿Por qué? Porque ahora mismo no existe seguridad jurídica para que la marca Trapa la pueda seguir utilizando aquel que la compre. Por lo tanto, estamos cerrando mucho el espectro. Y esa es la línea de trabajo que estamos... que estamos siguiendo.

Y también, no nos podemos olvidar que en la fábrica de Trapa gran parte de la capacidad de producción se dedica a la elaboración de tabletas de Elgorriaga; y Elgorriaga, si nada ocurre de última hora -y está ya prácticamente visto para sentencia,



y nunca mejor dicho-, será adjudicada a una empresa... una empresa que... que fue la que presentó la oferta el pasado viernes, y que será la titular de la marca Elgorriaga, y que podrá seguir fabricando en Trapa o podrá fabricar en otro sitio. Desde luego, nosotros siempre abogamos, por estos motivos, entre las sinergias de ambas empresas, y que... y que entendíamos que podía ser muy ventajoso el que se pudieran vender de... de forma conjunta.

Nos encontramos que son dos procesos concursales, en los cuales, cada uno de ellos ha llevado distinta velocidad para... hay que tener en cuenta que el cuaderno de venta de Trapa nosotros le hemos conocido el veinticuatro de enero. El cuaderno de venta de Trapa no establece un plazo fijado, concreto, para presentar ofertas. Eso a nosotros nos preocupa, y así se lo hemos trasladado a la administración concursal, porque, si no existe un plazo, pues todo aquel que está interesado no termina de presentar la oferta, porque no tiene una fecha límite; y entendemos que esto va... o es contrario al interés... al interés que todos tenemos por que alguien, definitivamente, se pueda hacer... se pueda hacer con... con la unidad productiva de Trapa.

Desde luego, lo que sí le puedo garantizar es que desde la Consejería de Agricultura se ponen todos los medios, y vamos a poner todos los recursos financieros que haga falta para que alguien que adquiera, lógicamente con su propio esfuerzo, la unidad productiva, pueda tener y pueda garantizar el máximo empleo posible, y continuar con la actividad; que yo creo que no es un objetivo solo de la Junta de Castilla y León, sino que también es un objetivo del juez. Pero no nos olvidemos que esto está en un proceso concursal, y que para que se produzca la venta de la unidad productiva es el juez el que la tiene que autorizar.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Muchas gracias. En turno de réplica, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, y por un tiempo máximo de cinco minutos, tiene la palabra don Pedro Luis González Reglero.

#### EL SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO:

Sí, gracias. Gracias, señor Director General, por las... por las aportaciones, o por las informaciones que ha dado. La verdad es que usted hacía un repaso de algunas de las empresas que estaban en dificultades. Ha recalcado aquí las empresas a las que la Junta de Castilla y León ha ayudado, o ha puesto al servicio de, ese apoyo financiero que usted hablaba. Hay algunas otras que se le han olvidado -yo lo entiendo que se le haya olvidado-; se le ha olvidado Elmar. Es cierto que ustedes se han reunido con ellos, pero los trabajadores, hasta donde yo conozco -y corrijáme si no es así-, algunos de ellos están en la calle. Ha obviado también la... la fábrica de Incaer -recuérdeme si no es así-. Ha obviado también... de Hibramer hablaremos en un futuro. Le digo que de Hibramer hablaremos en un futuro; es verdad que... yo también leí en prensa que la Consejera dijo que la totalidad de los empleos se iban a recuperar en Hibramer, y usted sabe que, a día de hoy, hay veinte trabajadores actualmente trabajando... [murmillos] ... correcto, correcto, hoy día... hoy, veinte trabajadores. Usted dijo que se iban a recuperar los ciento y pico puestos de trabajo; y yo lo que digo es que el tiempo dará o quitará razones. [Murmillos]. Ojalá, ojalá. Por supuesto que los sindicatos lo permitirán; aunque a ustedes no les guste, pero los sindicatos seguro que lo permitirán. Si yo sé que...



EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Señorías, les pido...

EL SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO:

... que les...

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

... les pido...

EL SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO:

... yo sé que les resultan incómodos los sindicatos...

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

... les pido silencio, y continúe su intervención.

EL SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO:

... lo sé, lo sé, pero la verdad es que la única defensa de la clase trabajadora, hasta la fecha, son los sindicatos, aunque a usted no le guste, y a la señora Cospedal tampoco. Lo entiendo, lo entiendo. *[Murmullos]*. (Presidente, ¿puedo seguir interviniendo?). Lo entiendo que no les guste, les moleste.

Decía que se le ha... que ha obviado esa serie de empresas. Yo también... digo por... por aquello de situarnos en un contexto general, hable también de las empresas que se han quedado en el camino. Yo entiendo que usted, pues tenga que hablar de Seda. Afortunadamente, los trabajadores... esperemos a ver, porque ayer creo... creo recordar que -no sé si ayer o hoy por la mañana- han dirigido una nueva carta al... al juez para que agilice -corrijame si no es así, señor Director General-...

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Señoría, le pido que centre su pregunta...

EL SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO:

Sí, sí, la... la centraré... la centraré...

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

... y centre su... su explicación en la pregunta que... que ha realizado.

EL SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO:

Estoy... estoy respondiendo exactamente a lo mismo que me ha dicho el Director General. Por lo tanto, estoy haciendo un breve repaso. Digo que, igual que usted hablaba de las empresas que han apoyado, hable también de las que no han apoyado y que se han quedado en el camino.

Digo que, si recuerda, también, en la primera comparecencia de la Consejera de Agricultura, para explicar sus actuaciones, habló de que iba a crear diez mil puestos



de trabajo en el sector agroalimentario -y Trapa pertenece al sector agroalimentario- vinculados a las actividades económicas del medio rural, industria y demás. Lo que pasa que, seguramente, lo que no conocía la Consejera es lo que iba a ocurrir posteriormente: la mayor agresión a los trabajadores jamás producida, como ha sido la aprobación de la reforma laboral por parte del Partido Popular. Y eso va a incidir directamente laboral por parte del Partido Popular. Y eso va a incidir directamente en las empresas -que usted ha dicho que están en crisis-, y que de este sector... [murmulló] ... -sí, a la cuestión- de este sector u otros ya no les temblará el pulso a la hora de despedir.

Trapa, igual que otras muchas, usted ha dicho que está en una situación complicada de crisis económica, y ahora mismo, con la reforma que ustedes han aprobado -siguiendo al pie de la letra-, con los ingresos o ventas de las empresas mencionadas u otras, que disminuyan durante tres trimestres consecutivos -aunque no signifique que la... que la empresa esté en pérdidas, sino simplemente que gane menos, aunque siga teniendo beneficios, o que las empresas prevean pérdidas, aunque sean temporales-, puede colocar a los trabajadores en... de patitas en la calle. Corrijame si no es así, o es, por lo menos, lo que dice la... la reforma laboral.

Por lo tanto, bajo nuestro punto de vista, la preocupación de la Consejera yo creo que debiera ser ahora mismo mantener los empleos existentes y no lanzarse a decir que va a crear diez mil puestos de trabajo en el sector agroalimentario, porque, antes desde... antes de la reforma laboral, los trabajadores tenían una cobertura jurídica, laboral y social, y ahora, actualmente, no la tienen.

Le digo -igual que se lo decía en otra comparecencia- que deje de echar balones fuera. Afortunadamente, es verdad que ahora no ha culpado al Gobierno Zapatero -afortunadamente, digo- ni al Obispo de León, que se reunió -creo recordar- con los trabajadores de Elmar, también.

Por lo tanto, lo que hay que hacer es dar respuesta a los trabajadores, buscar soluciones a esos ochenta y tantos trabajadores de Trapa y a otros muchos, y ejercer la responsabilidad que ustedes tienen.

Yo no voy a hablar... -porque lo ha dicho usted y lo compartimos; yo creo que es de las... algunas de las cosas que compartimos- la importancia de este sector, el sector agroalimentario en la Comunidad. Yo creo que es importante y es vital no perder un solo puesto de trabajo. Creo que, en eso, compartiremos todos los presentes aquí, pero también es importante -y más que nada donde están ubicadas estas empresas, que es en el medio rural-, pues el no perder puestos de trabajo para fijar población en ese... en ese medio rural.

Decía que hace un mes, aproximadamente -creo que usted estaba presente en el Pleno-, otro Procurador -el compañero Julio López- preguntó a la Consejera también por las actuaciones que en esta materia, en Trapa, había realizado, o iba a realizar, para garantizar la viabilidad de la empresa. Ustedes -viene recogido textualmente en el Diario de Sesiones- se felicitaron por que los administradores les dijeron -abro comillas- "que se habían puesto en contacto con ellos para facilitar ayudas y reactivar el funcionamiento de la empresa"; creo que dijo, textualmente, la Consejera. Hombre, yo creo que es algo a lo que una... un gestor público tiene que hacer; o sea, no ha hecho ni más ni menos que poner a disposición de todas las ayudas, como usted bien ha dicho, y yo, desde luego, lo comparto también.



Ha pasado un mes –es verdad que estos procesos son lentos; lo decía usted también, y yo lo poco que puedo conocer, los procesos concursales son estos–, pero los trabajadores continúan igual: sin ningún tipo de atisbo de solución, viviendo con la incertidumbre, y yo creo que hay que decirles a los trabajadores, en la medida de lo posible, que la empresa tiene futuro.

Por lo tanto, lo que vengo a decirle, lo que venimos a decirle, igual que lo hemos hecho en otras veces –y usted lo sabe–, hay algunas empresas... que venimos a apoyar y arrimar el hombro...

**EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):**

Señoría, vaya terminando, que el tiempo ha terminado.

**EL SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO:**

(Voy acabando, señor Presidente). ... a arrimar el hombro en todo aquello que se nos demande; y usted sabe que hay algunas empresas en las que se nos ha llamado, y estaremos allí con la discreción de que se nos pidió en ese momento y que se nos pida en el futuro.

Por lo tanto –insisto–, los trabajadores necesitan conocer quién puede y quiere comprar Trapa, sea en conjunto con Elgorriaga o sea por separado, pero yo creo que necesitan... –digo que sea en conjunto o sea por separado– pero necesitan una viabilidad, y así se lo solicitamos.

Y una última reflexión –que viene al hilo un poco de lo que usted decía al final–. Es verdad que usted ha hablado de que el viernes se presentó una oferta por parte de Elgorriaga y se la adjudicará. Hombre, lo deseable es que se le adjudique o que no se le adjudique a ese empresario asturiano –que creo que usted también le conoce bien– que solicitó una empresa de Elgorriaga –adquiera Trapa o no adquiera Trapa– y que su gestión al frente de algunas de las empresas no son las mejores –y usted creo que también le conoce, igual que le conozco yo– para reflotar ni Trapa ni ninguna empresa. Muchas gracias.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):**

En turno de dúplica, por parte de la Junta de Castilla y León, tiene la palabra don Jorge Morro Villacián.

**EL DIRECTOR GENERAL DE INDUSTRIAS AGRARIAS Y MODERNIZACIÓN DE EXPLOTACIONES (SEÑOR MORRO VILLACIÁN):**

Bueno. Usted dice que no he citado algunas de las que siguen en dificultades, pero tampoco he citado a todas las que... porque yo me acuerdo, en la última pregunta del... del Pleno sobre este asunto, se habló de Embutidos Fermín, Embutidos... [murmillos] ... bueno, bueno, alguien del... del Grupo que formulaba la pregunta. Embutidos Fermín fue beneficiaria de una ayuda de salvamento, ¿eh?, y está reorientando su actividad, pasando ya a un nivel de exportación –como es el mercado estadounidense– más que serio, y de eso parece que nadie se quiere acordar.

¿Respecto a Hibramer? Bueno, yo creo que esto se contó por activa y por pasiva. Es decir, Hibramer usted sabe que está sujeta a la normativa de bienestar animal que entró en vigor el uno de enero de dos mil doce, y que la adecuación de





la granja, la adecuación de las jaulas no estaba hecha, y se necesitaba un proceso de inversión que, lógicamente, mientras se invierte y se adecúa a la nueva normativa –en la cual, mientras no esté adecuado, pues no se puede comercializar–, el... la incorporación de personal será paulatina. Y lo que habló y, en su momento, recogió la Consejera de la conversación con el grupo inversor es que se llegaría a recuperar la totalidad del empleo. Ya sabe usted que hay un compromiso de que todos los empleos creados, un 80 % al menos –aunque se van a ofrecer al 100–, es de los antiguos trabajadores de Hibramer; con lo cual ahí se da un cumplimiento al compromiso que ha habido en esta Administración de recuperar ese empleo, y se va a ir haciendo de forma paulatina. Se están realizando las inversiones de... de adecuación a la nueva normativa de las... de las jaulas; la Consejería de Agricultura y Ganadería está... –a través de la Dirección General de Producción Agropecuaria– está... a medida que se realizan las inversiones, está yendo a certificar para que puedan entrar en funcionamiento cada una de las naves y podamos acelerar lo que es la incorporación de personal. Es decir, entiendo que no podemos ser más diligentes en este... en este sentido.

Por lo tanto, nosotros confiamos –y yo creo que nada ahora mismo muestra de que debemos pensar lo contrario– en que el compromiso de empleo se va a cumplir. En primer lugar, porque hay una financi... una financiación comprometida, que eso es uno de los aspectos que permitió que este grupo inversor adquiriera los activos de Hibramer, hay una financiación comprometida para ayudarles a... a hacer toda la inversión de... de cumplimiento de la nueva normativa, y que todavía no está formalizada por la Consejería porque –como ya le dijimos al empresario– lo formalizaremos en el mes en el cual tengamos ya el mecanismo articulado para formalizar el préstamo.

Por lo tanto, también nosotros vamos a ser muy cuidadosos en que se cumplen los... los compromisos. Bueno, por lo tanto, le digo que en ese sentido usted no tenga miedo.

En cuanto a Elmar, bueno, una empresa... Elmar –usted seguramente conozca la... la trayectoria–, Elmar fue comprado por el grupo Pescapuerta, y cuando un grupo con base en otra Comunidad Autónoma decide deslocalizar, allí hay una forma de solucionarlo, que es sentarse con el grupo e intentar apoyarle en lo posible para que... cambiar su opinión. Eso, desde luego, se ha hecho; pero también el grupo es legítimo... vamos, su decisión es legítima –otra cosa es que la compartamos– en poder deslocalizar la producción. Ahora bien, nosotros, ante ese proceso de deslocalización, lo que estamos intentando es que no sea... por lo menos, que no salga gratis, en el sentido de que... –no, que no le salga gratis a la empresa– en el sentido de que el ere no ha sido autorizado, y donde esperaban que iban a tener un coste de despido de 1,5 millones va a ser de 5 millones. Y en segundo lugar, desde la Consejería de... eso lo hizo Trabajo, y desde la Consejería de Agricultura nosotros presentamos a los inspectores, a la fábrica, para comprobar que en ese momento no había actividad; y como no la había y no han pasado cinco años de la última subvención que les dimos, les hemos iniciado el acto de reintegro de ochocientos y pico mil euros, más el interés legal.

Es decir, ahora están en un proceso de reflexión, de valorar si les conviene seguir manteniendo la actividad aquí a eso... a ese coste de deslocalización, o, por el contrario, quieren seguir teniendo alguna actividad productiva, que es por lo que hemos peleado y por lo que le aseguro que vamos a... a seguir peleando.



Y, aparte del Obispo, también ha estado reunido el Director de Trabajo con Elmar, he estado reunido yo también con el... con Congelados Elmar y con el Comité de Empresa, en León. Me imagino que eso también... sobre eso tendrá... tendrá información, ¿no?

¿Respecto a Seda? Bueno, poco que decir. Es decir, allí creo que la Junta de Castilla y León dio el do de pecho. Ahora mismo está el juez pendiente de autorizar lo que es la venta de unidad productiva, de acuerdo al Artículo 42.3 de la Ley Concursal. Es el juez el que ahora mismo tiene que dilucidar este asunto y los propios trabajadores y el Comité de Empresa, pues es... también es legítimo que ellos, pues se... se manifiesten y... que se han manifestado para que el juez sea consciente de la necesidad, de que este es un proceso que requiere que sea rápido, ¿eh? Porque nosotros hemos dado una ayuda de salvamento que tiene... que tiene una caducidad, ¿no?, y se le ha dado con el objetivo de que... de que eso se pueda llevar adelante.

¿En cuanto a los puestos de trabajo, la creación de puestos de trabajo? Pues, evidentemente, hay un compromiso de legislatura de creación de puestos de trabajo en la industria agroalimentaria. No le voy... yo creo que en alguna otra comparecencia... -y tengo aquí los datos, pero no creo ni que necesite darlos-, es decir, el sector agroalimentario de Castilla y León, mientras la media nacional ha ido decreciendo desde el año dos mil cuatro, el sector ha crecido. Solo de los expedientes de ayudas públicas de la pasada legislatura se crearon tres mil setecientos puestos de trabajo en este sector agroalimentario; solo de ayudas a industrias, ¿eh?, no estoy hablando ya de incorporación a jóvenes y de otras... empleo en cooperativas, grupos de acción local, que ahí sí que computarán para... para los diez mil.

Pero, independientemente de eso, el empleo se crea donde hay iniciativa empresarial. Es decir, si hay un compromiso de crear en la Comunidad -de crear, los empresarios, ¿eh?, los que crean el empleo son los empresarios, un compromiso de poner los mecanismos para favorecer la creación de esos empleos y... pero esos empleos se crean allá donde surge la iniciativa empresarial. ¿Que a nosotros, parte de esos empleos nos gustaría que se crearan con... con la recolocación o con el mantenimiento de los empleos en Trapa? Pues desde luego que sí, pero la Junta de Castilla y León no es ni va a ser la que compre... la que compre la empresa.

Y por último, bueno, creo que no es necesario que yo me manifieste sobre la reforma laboral, aunque usted sí que ha intentado, bueno, pues dar su opinión para que nos enteremos todos, ¿no? Muchas gracias.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):**

Muchas gracias. Por el señor Secretario se dará lectura del tercer punto del Orden del Día.

**POC/000259**

**EL SECRETARIO (SEÑOR RAMOS ANTÓN):**

Tercer punto del Orden del Día: **“Pregunta para su respuesta Oral en Comisión, formulada a la Junta de Castilla y León por las Procuradoras doña Ana María Agudiez Calvo y doña Ana Sánchez Hernández, relativa al Centro de For-**



**mación Agraria de Coca, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 74, de veintidós de febrero de dos mil doce”.**

**EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):**

Muchas gracias. Para formular la pregunta, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, doña Ana María Agudíez Calvo.

**LA SEÑORA AGUDÍEZ CALVO:**

Muchas gracias, Presidente. Buenas tardes. El Centro de Formación Agraria de Coca (Segovia) es un centro público dependiente de la Consejería de Agricultura de la Junta de Castilla y León, en concreto, del Servicio de Formación Agraria e Inicativas.

Las actividades formativas de capacitación forestal se iniciaron el siete de noviembre de mil novecientos cincuenta y ocho, con las enseñanzas en capataces forestales. Desde ese momento, la escuela de Coca ha sido un referente nacional en materia de Formación Profesional y agraria, como lo demuestran las treinta y nueve promociones de capataces y los más de mil seiscientos alumnos que están registrados en los libros de la escuela y que están ejerciendo su actividad laboral en materia forestal por toda la geografía española.

Es la segunda escuela de capataces forestales más antigua de España, después de la de Lourizán, en La Coruña, y está catalogada como una de las de mayor nivel. Podríamos definirla como la “Harvard” de las escuelas forestales del país por el nivel de alumnos, de las enseñanzas, de los profesores, en porcentaje de aprobados en oposiciones, etcétera.

En la actualidad, en dicha escuela se imparten dos ciclos: el ciclo de grado superior (Técnico Superior en Gestión y Organización de los Recursos Naturales y Paisajísticos) y el ciclo de grado medio (Técnico en Trabajos Forestales y Conservación del Medio Natural).

Para el curso dos mil once-dos mil doce, la Consejería de Agricultura elimina veintiséis profesores de centros de formación agraria, tras la denuncia realizada por dichos profesores a la Inspección de Trabajo, en la que se reclamaba la valoración por parte de esta Inspección de una posible cesión ilegal de trabajadores. En Segovia se ven afectados dos centros: el de capataces de Coca, con cinco profesores; y el centro de formación agraria de Segovia capital, con tres profesores despedidos. Esta situación ha significado que de los trece profesores del curso anterior pasen a diez en este. Pero, además, desde principios de curso, por una baja laboral, tan solo nueve profesores son los que hay para dar los cuatro módulos a los noventa alumnos matriculados en el centro.

En este primer trimestre, la formación recibida ha sido mediocre y el plan de estudios no se ha cumplido por falta de personas, no pudiendo realizar las prácticas exigidas, modificando los horarios establecidos, perdiendo más de dos meses de formación en la asignatura de mecanización forestal, no ha podido ser evaluada esta asignatura, la sobrecarga de horas en los profesores, que han tenido que reajustar las materias, etcétera, etcétera.



Estos hechos repercuten negativamente en la calidad de la enseñanza que usted antes mencionaba, y refeja... refleja, perdón, claramente, la indiferencia y... y pasividad de la Consejería de Agricultura, no solo en materia educativa, sino también en materia de personal y de relaciones laborales, mermando así los derechos de los alumnos a recibir una enseñanza de calidad y con el mismo nivel de excelencia que dicha escuela ha demostrado a lo largo de la historia.

Eso sí, me gustaría, públicamente, alabar la profesionalidad de los profesores de la escuela de Coca, que, a pesar del déficit de profesorado –recordemos que son diez profesores, cuando deberían ser catorce– y gracias a su trabajo y sus ganas de sacar adelante el curso, han conseguido que la repercusión en la calidad de la enseñanza afectase lo menos posible a los alumnos. Alumnos que, por otra parte, han demostrado que, a pesar de las adversidades de este curso, por la dejadez de la Junta y de la Consejería de Agricultura, su denuncia pública ha hecho que la Administración Autonómica reaccione, se ponga a trabajar; aunque bien es cierto que un poquito tarde.

Una de las preguntas que le formulo... que le formulaba sobre la sustitución del profesor ya se... y tengo noticias de su incorporación, pero, lamentablemente, ha sido hace escasamente quince o veinte días; es decir, que desde el inicio del curso, fecha en la que se produce la baja laboral, hasta hace casi escasos días, es decir, febrero –se dice pronto, pero mira que son meses cuando de educación hablamos–.

Pues, además, es que ustedes han permitido esta situación, además incumpliendo lo que manifestaron en las declaraciones en diversos medios de comunicación, y además cumpliendo la normativa vigente a tal fin, que no permite que sean tantos meses los transcurridos a la hora de sustituir a un... a un profesor.

Y sigo diciendo que, como las preguntas que realicé se registraron con fecha diez de febrero, pues en estos días –y como también usted muy bien mencionaba– ha salido publicado en el BOCYL, concretamente el día veintinueve de febrero, el Decreto 6/2012, de veintitrés de febrero, por el que se modifica la relación de puestos de trabajo de personal funcionario de la Consejería de Agricultura y Ganadería, creando en Segovia cuatro plazas. Entonces, también aprovecho su comparecencia y su amabilidad para preguntarle cómo va a cubrir las plazas y cuándo. Y sí que le pido que se comprometa, con plazos temporales concretos, no vaya a ser que se creen las plazas y luego, pues, se cubran tarde.

Así mismo, me gustaría preguntar que qué va a ocurrir con los profesores actuales y la necesidad del CAP para dar las clases, porque muchos de ellos no... no lo tienen.

En fin, ahora le voy a hacer las preguntas que estaban en... en el Orden del Día, que algunas también usted ha contestado, porque se relacionaban con las preguntas que ha hecho mi compañero Francisco. Pero, bueno, pregunto: ¿tiene previsto la Junta sustituir de forma inmediata al profesor de baja de dicha escuela?; segundo, ¿qué medidas va a tomar la Junta para recuperar el nivel de enseñanza de la escuela de forestales de Coca?; tercero, ¿tiene previsto la Consejería de Agricultura la contratación de los profesores necesarios para garantizar una formación teórica y práctica de los alumnos?; y esta pregunta que también ya usted ha contestado un poco, ¿cuáles han sido las causas de los despidos de los veinticuatro trabajadores de los centros de formación agraria? Muchas gracias.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):**

Muchas gracias. Para dar contestación, en nombre de la Junta de Castilla y León, tiene la palabra don Jorge Morro Villacián.

**EL DIRECTOR GENERAL DE INDUSTRIAS AGRARIAS Y MODERNIZACIÓN DE EXPLOTACIONES (SEÑOR MORRO VILLACIÁN):**

Muchas gracias, Presidente. Sí, Señoría, bueno, ahondando, y yo creo que como... como usted decía, esta... esta pregunta está muy ligada a la primera pregunta que ha hecho Su Señoría, señor Ramos, la escuela de... de Coca, con los diez profesores que se inició el curso, estaba absolutamente programado para poder dar la... la docencia sin ningún problema; una docencia que yo me alegro que usted reconozca que... que es excelente, porque eso no se gana en un día ni en un mes, ni tampoco se pierde por un problema concreto en unas asignaturas durante unos meses, que es verdad que ha existido -yo aquí se lo reconozco-, y que hemos resuelto en la medida que hemos tenido la posibilidad de resolverlo. Y se lo paso a... a detallar.

Es decir, uno de los profesores nos pide al inicio del primer... de primeros... al inicio del curso nos pide ser liberado sindical. A lo cual, la Consejería dice que no, por... por razones de... por lo que puede decir que no, por razones del servicio y porque no se podía liberar, porque no es como antes hablábamos en el cuerpo de educación, donde, si hay una baja, enseguida se puede... se puede -digamos- suplir.

Fíjese, fíjese cómo es la naturaleza que a los... pocas semanas cae de baja. Claro, pero una baja en la cual uno no sabe porque como... uno que tiene una plaza, si está de baja, la plaza sigue ocupada, no puedes traer nadie a ese puesto. Y una baja tampoco sabes en ese momento si va a durar dos días, dos semanas, o como al final parece que duraba dos meses. Porque le voy a decir una cosa, lo que nos permitió poder meter el interino que a... que se aprobó... que entró el día quince es porque el día diez de febrero el sindicato permitió la liberalización de este señor, ¿eh?... [murmullos] ... -el sindicato, el sindicato, no me acuerdo qué sindicato era, pero...- con lo cual, eso nos ha permitido cubrir... cubrir esa plaza... esa plaza de interino.

La Escuela de Formación Agraria de Coca en el año dos mil siete tenía sesenta y ocho alumnos, en el año dos mil once tiene noventa y uno. O sea, yo creo que las cosas se están haciendo muy bien, porque es un crecimiento, bueno, no he sacado el porcentaje, estamos hablando de un crecimiento del treinta y tantos por ciento en alumnos.

El ratio que tiene la escuela de Coca, que tiene diez profesores y noventa y un alumnos, es un ratio, en cuanto a la cobertura alumnos-profesor, superior -cuando digo superior, es decir, menos alumnos por profesor- a la media de toda la Formación Profesional en el ámbito rural. Con lo cual, no me diga usted que no hay suficientes medios.

Nosotros estamos... nosotros estamos en un proceso también de cambio de RPT porque tenemos también menos posibilidad de suplir, y tenemos que mejorar lo que es la gestión... la gestión de organización de las propias... de las propias escuelas. Por lo tanto, eso es así.



Las horas que han perdido los alumnos... las horas que han perdido esos alumnos ya está organizado cómo se van a... cómo se van a recuperar. Las horas, durante el último trimestre que es eminentemente práctico, para estas dos asignaturas, que es mecanización agraria, del Ciclo de Grado Medio, y mecanización e instalaciones de la empresa agraria del Ciclo de Grado Superior, en el tercer trimestre los alumnos van a pasar a tener quince horas de prácticas semanales en estas asignaturas, en vez de las seis horas semanales que estaban programadas. Es decir, vamos a recuperar las horas perdidas, y vamos, lógicamente, a poder... poder evaluarles en... en esas asignaturas, ¿no?

Otra de las preguntas es cuándo la Junta va a recuperar el nivel de enseñanza de la Escuela de Forestales de Coca. Bueno, yo creo que eso huelga responder o me hago referencia a lo que he dicho hace un minuto, es decir, yo creo que el prestigio de la escuela de Coca en ningún momento ha decaído, independientemente de un problema puntual, como... como ha surtido, y que a nosotros también nos hubiera gustado poder haber solucionado antes.

Pero el mecanismo que tenemos... los mecanismos son los que son, y si un señor se pone de baja, o esperamos a que vuelva, o como en este caso se liberó por el sindicato y nos ha permitido incluir... incluir un... Lo podía haber hecho antes, ojalá lo hubiera hecho antes, pero bueno, las cosas... las cosas vienen como... como... como vienen.

Y yo no sé si le he contestado prácticamente a todo. Si me dejo algo en el tintero, me lo recuerda ahora.

**LA SEÑORA AGUDÍEZ CALVO:**

Muchas gracias, señor...

**EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):**

Muchas gracias.

**LA SEÑORA AGUDÍEZ CALVO:**

¡Ay!, perdón.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):**

Si me permite. En turno de réplica, y por un tiempo máximo de cinco minutos, tiene la palabra doña Ana María Agudíez Calvo.

**LA SEÑORA AGUDÍEZ CALVO:**

Perdone, señor Presidente. Gracias, señor Director General. La verdad es que sí, usted me ha respondido, pero no me ha convencido claramente. Pues por dos cuestiones, y es que además me deja muy preocupada. Me deja muy preocupada porque si cualquier otro profesor le pasa cualquier cosa en la escuela de Coca, y como en esta escuela no hay sustituciones, o el método de sustituciones es el que usted me cuenta, pues me deja verdaderamente preocupada.

Y además le hago la comparativa, si estuviese un profesor de Bachiller cuatro meses sin alumno, ¿hubiese pasado lo mismo? Yo es que... yo es que, la verdad,



esto me asusta muchísimo. Porque, efectivamente, si existe un nivel excelente en la escuela de Coca, efectivamente, es por los profesores, es por los alumnos, y es fundamentalmente por esa... por esa ratio de los alumnos que puede favorecer y facilitar la buena... la buena... la buena educación.

Pero también... también le digo que por la senda que ustedes van, que éramos veintiséis, ahora somos doce, luego catorce, pero hemos puesto veinticuatro... ¡Ah!, vale, usted me dice... -y me fío plenamente de lo que usted me está diciendo-, pero, efectivamente, yo voy a seguir manteniendo reuniones con los alumnos y los profesores y voy a evaluar si efectivamente ese nivel de excelencia sigue existiendo o, poco a poco, estas cosas que pasan, pues pueden provocar lo que han provocado en la escuela de Coca. Y repito -y le vuelvo a decir- que gracias a los profesores, gracias a su trabajo, bueno, las incidencias han sido menos de lo que podían haber sido.

Pero también existe... y me preocupa... y me preocupa que tengan ustedes dudas sobre algo tan importante, si se va a quedar los centros de... de capataces en la Consejería de Agricultura, o en la Consejería de... o pasen a la Consejería de Educación. Porque son dudas de lo que se están planteando y la gente quiere que esto se clarifique.

También me gustaría... me gustaría decirle, fundamentalmente, un tema que también importa a los... a los... a los profesores, porque se cambió en el BOE, se cambió las... el currículum de los... de las escuelas de capacitación agraria, y todavía la Junta no ha desarrollado la normativa. Entonces, es un tema también importante que preocupa, y es que estamos en el tercer casi trimestre, y esto es para el curso que viene, y todavía eso no se ha realizado.

Entonces, bueno, les aprieto un poquito las tuercas porque veo aquí que un poquito sí que ha habido pasividad, pasividad a la hora de tomar decisiones importantes para la escuela de Coca, de la que yo estoy aquí hablando y vengo... y vengo... y vengo a defender.

Y la verdad, no sé si decirle más. Tan solo que... que me siento un poquito... un poquito decepcionada, porque creo que esto que ha pasado es bastante grave, bastante grave. Y yo creo que usted no lo ha sentido como tal. Pero yo si fuese alumno, y si fuese madre de un alumno de esos niños, estaría preocupada. Y ahora tenemos que recuperar las horas -que me parece perfecto-, pero un 15 % que usted me ha contado más, ¿no va a haber *overbooking*? Quiero decir, ¿está todo perfectamente planificado para que los niños no...? Quiero decir, porque perder cuatro meses y recuperarlos en tan escaso espacio de tiempo, aunque sea formación no reglada, pues me da un poquito... un poquito de miedo.

Pero bueno, muchas gracias por su contestación, y espero que... que ahora, en esta segunda... en esta segunda intervención suya, por favor, sí que se me diga lo de la formación que se va a impartir, porque me parece importante, y la Junta no ha publicado la adaptación para el curso que viene y estamos ya casi a punto. Muchas gracias.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

En turno de dúplica, por parte de la Junta de Castilla y León, tiene la palabra don Jorge Morro Villacián.

**EL DIRECTOR GENERAL DE INDUSTRIAS AGRARIAS Y MODERNIZACIÓN DE EXPLOTACIONES (SEÑOR MORRO VILLACIÁN):**

Bueno, en la escuela de Coca, como le he dicho, vamos a proceder de forma inmediata a intentar cubrir las plazas creadas en relación de puestos de trabajo, que son cuatro. Con lo cual, con esto no volverá a haber ningún problema de sustitución si hay una baja, y hay absoluta... absoluta garantía de que eso... de que eso va a ser así.

Yo creo que no sé si no me he explicado bien, yo no he dicho que si hay dudas sobre los profesores de las escuelas tengan que estar en educación o tengan que estar aquí. Lo único que he dicho es que, con un sistema como... como se tiene en educación, con unos cuerpos específicos de profesores, a nosotros nos facilitaría mucho la gestión, pero... pero quiero... bueno, pero eso se puede hacer con un cuerpo de profesores o se puede hacer de otras muchas formas. Pero lo que también le he dicho es que las escuelas de formación agraria son muy... tienen una especificidad muy clara, y es que tienen explotaciones agrarias, y las explotaciones agrarias tiene que ser la Consejería de Agricultura quien las gestione, porque es la que sabe... la que sabe de eso.

Dicho esto, aparte de toda la formación no reglada, que son miles y miles de alumnos anualmente, que pasan por... que pasan por las escuelas y que, lógicamente, se tienen que hacer con... desde la propia... organizar desde la propia... desde la propia Consejería.

En... en lo referente... -no sé si la he terminado de entender- en lo referente a la... a la normativa que me dice, ¿se refiere a... al ciclo en Coca, de cómo está la aplicación de la LOE? *[Intervención sin micrófono]*. Sí. Sí, pero dices el *currículum* de los... de la... estás hablando específicamente de Coca. *[Intervención sin micrófono]*. En general. Sí, bueno, pero... pero todo lo que sea susceptible de empezar en el Curso Lectivo 2012-2013, no queda duda que desde esta Comunidad Autónoma y desde esta Administración vamos a... vamos a regularlo, como siempre se ha hecho. Es decir, aquí lo que realmente ha retrasado... y dirá que estamos siempre con lo mismo, pero lo que realmente ha retrasado ha sido lo que ha llevado viniendo los... en los últimos años el Ministerio en retrasar lo que es la aprobación de los *currículum*; en el momento que teníamos la capacidad de hacer la... de hacer la adecuación en la Comunidad Autónoma, lo hemos... lo hemos... lo hemos hecho.

Y en... y en la escuela de Coca, bueno, pues está ya... ya está prevista lo que es la impartición -ahora a ver si tengo aquí el dato, pues... pues las tengo por escuelas-. En el curso 2012-2013 se implantará el ciclo Técnico Superior en Gestión Forestal y del Medio Natural, reemplazando al ciclo Técnico Superior en Gestión y Organización de los Recursos Naturales y Paisajísticos; uno en función de lo que es la LOE, y otro en función de lo que es la LOGSE. Eso ya está... eso ya está... ya está previsto. Muchas gracias.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):**

Muchas gracias. Reiteramos nuestro agradecimiento por su presencia al señor Director General de Industrias Agrarias y Modernización de Explotaciones, don Jorge Morro Villacián, y también agradecemos su buena disposición a acudir a esta Comisión cuando aquí se le requiere. Muchas gracias.

Por el señor Secretario, se dará lectura del cuarto punto del Orden del Día.



**PNL/000276****EL SECRETARIO (SEÑOR RAMOS ANTÓN):**

Cuarto punto del Orden del Día: “**Proposición No de Ley, presentada por los Procuradores don Juan Luis Cepa Álvarez, doña Ana Sánchez Hernández, don Fernando Pablos Romo, doña Ana María Muñoz de la Peña González y doña María del Rosario Gómez del Pulgar Muñoz, instando a la Junta de Castilla y León a que la resolución y el pago de las ayudas para la utilización de servicios se realice en el plazo de dos meses, publicada la pregunta en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 74, de veintidós de febrero de dos mil doce**”.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):**

Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores Procuradores Proponentes, don Juan Luis Cepa Álvarez por un tiempo máximo de diez minutos.

**EL SEÑOR CEPA ÁLVAREZ:**

Vale. Muchas gracias, señor Presidente. Los antecedentes son similares a lo dicho en las... en las otras PNL que ya hemos presentado y debatido en esta... en esta Comisión.

Esta es una medida que afecta a muchos agricultores, y así podemos leer en el Programa de Desarrollo Rural, que, con carácter general, para poder solicitar y acceder a las ayudas para la utilización de los servicios de asesoramiento, será necesario que las personas físicas o jurídicas cumplan los siguientes... condiciones: ser titular de una explotación agraria ubicada en Castilla y León, y estar al corriente de sus obligaciones con la Seguridad Social y con Hacienda. Podrán concederse ayudas a los titulares de las explotaciones agrarias para sufragar los gastos, en concepto de honorarios, incurridos por la consulta a los servicios de asesoramiento, destinados a mejorar la rentabilidad global de las explotaciones y cuyos informes o dictámenes tengan por objeto, como mínimo, determinar el cumplimiento y, en su caso, proponer mejoras relativas a la aplicación de los requisitos legales de gestión, las buenas condiciones agrarias y medioambientales, las normas relativas a la seguridad laboral basadas en la legislación comunitaria.

Los gastos objeto de la ayuda se justificarán mediante factura, cuyo pago habrá de acreditarse –es importante este tema; es decir, hay que pagar previamente–, y certificación de la entidad que presta el servicio de asesoramiento, en el que se expliciten los temas que se han consultado, que incluirán como mínimo todas las materias consideradas de obligado asesoramiento. Esta facturación no podrá tener en ningún caso relación directa o indirecta con la venta de productos o prestación de servicios ajenos al propio servicio de asesoramiento.

El importe de la ayuda para la utilización de los servicios de asesoramiento consistirá en lo siguiente: 1.500 euros, si la explotación es prioritaria, o 1.300 euros en el resto de los... de los casos. La ayuda para la utilización de los servicios de asesoramiento se limitará a los máximos establecidos en el anexo del Reglamento de la... (CE) número 1698/2005: un máximo del 80 % del coste subvencionable por



servicios de asesoramiento completo, siendo el importe máximo –como hemos dicho– 1.500 euros por servicios de asesoramiento, también por explotación. Y se concederá, como máximo, cada tres... cada tres años.

En los procedimientos de gestión de esta ayuda, con objeto de ajustar la concesión de ayudas a los recursos presupuestarios disponibles, se aplicará los siguientes criterios de prioridad: que el titular de la explotación sea agricultor joven –conforme a la Ley 19/95, de Modernización de Explotaciones– o mujer; que se trate de una explotación calificada como prioritaria; que la explotación esté localizada en zona desfavorecida en los términos previstos en el Reglamento; que el agricultor haya solicitado ayudas dirigidas a los nuevos retos; que el titular de la explotación haya asumido compromisos agroambientales o que participe en el Programa de Calidad de los Alimentos o que sea productor ecológico.

También –respuesta parlamentaria de finales del mes de noviembre– nos dieron el dato que, a treinta y uno de diciembre del dos mil diez, el número de... de beneficiarios de esta... de esta medida había sido cuatro mil seiscientos noventa y ocho beneficiarios.

Y, sin embargo, tenemos –como también dijimos en las anteriores Comisiones– que la Orden de Agricultura y Ganadería 71/2011, de treinta y uno de enero, publicada el nueve de febrero del dos mil once, dice que, para la campaña dos mil once, estas ayudas se resuelven y se pagan antes del veintiocho de febrero del dos mil doce. Y, así, podemos leer concretamente en su Artículo 10 que dice textualmente: “Se considerarán denegadas las solicitudes de ayudas, pagos, primas e indemnizaciones compensatorias no resueltas expresamente y notificadas en las fechas que a continuación se indican: antes del veintiocho de febrero del dos mil doce, las ayudas a los agricultores que utilicen los servicios de asesoramiento a las... a las explotaciones contemplado en la letra o) del apartado 1 del Artículo 3”, que se corresponde exactamente a las ayudas a los... a los agricultores que utilicen los servicios de asesoramiento a las explotaciones en la campaña agrícola dos mil diez-dos mil once. Y en su Artículo 11 dice: “Los importes correspondientes serán abonados a los beneficiados en las fechas que se indican –y leo solamente el que corresponde a este... a esta acción concreta–: antes del veintiocho de febrero del dos mil once, las ayudas agroambientales, la indemnización compensatoria, las ayudas a los agricultores que utilicen los servicios de asesoramiento a las explotaciones previstas en la... en las letras m), n), o) del apartado 1 del Artículo 3, respectivamente”.

Sin embargo, por la Orden de Agricultura y Ganadería 1616, del dos mil once, de doce de diciembre, pero publicada el diez de enero, se altera este calendario, y diciendo que hasta el uno de julio del dos mil doce es el tiempo máximo para poder abonar estas ayudas. Dice concretamente, ¿no?: “Se consideran denegadas las solicitudes de ayudas, pagos, primas e indemnizaciones compensatorias no resueltas expresamente, notificadas en las fechas que a continuación se indica: –y dice– antes del uno de julio del dos mil doce, las ayudas a los agricultores que utilicen los servicios de asesoramiento en las explotaciones contemplada en la letra o) del apartado 1, del Artículo 3”.

Es –como ya les he comentado– un tema muy parecido a las otras proposiciones no de ley que hemos debatido en esta Comisión. Desde que se inició la legislatura, en esta Comisión, si Sus Señorías se han dado cuenta, no hemos hecho ninguna proposición no de ley pidiendo un incremento de gasto o una... a mayores, sino,



simplemente, que se cumpla los compromisos ya adquiridos por parte de la Junta de Castilla y León.

En... en la última Comisión, hablábamos, desde las quejas de algunas organizaciones agrarias que se quejaban de esta... de esta situación... algunas de estas... pagos se habían resuelto, como los temas de indemnizaciones por montaña o zonas no favorecidas, pero, sin embargo, leemos continuamente en la prensa quejas de las organizaciones agrarias de retrasos en estos pagos concretos en... de la PNL que estamos poniendo hoy encima de la mesa, o... u otras ayudas o líneas de subvención que estaban comprometidas para el año dos mil once y que, a estas fechas, no están... no están pagadas. Pues, simplemente, pues un... hacemos este recordatorio y que la proposición no de ley, pues se decía que estas ayudas, pues se pagaran en dos meses. Nada más. Muchas gracias.

#### LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA MIGUÉLEZ SIMÓN):

Gracias, Señoría. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor Procurador don Óscar Reguera Acevedo.

#### EL SEÑOR REGUERA ACEVEDO:

Muchas gracias, señora Vicepresidenta. Es verdad que son argumentos reproducidos, como usted bien decía, en anteriores iniciativas, proposiciones no de ley. Y por idénticos argumentos a los relatados en aquel momento en que se expuso la opinión de este Grupo, pues van a... va a ser rechazada también.

Pero me va a permitir algunas pequeñas reflexiones, que le sirvan también de recordatorio al respecto. Mire, usted, -y créame que yo se lo digo con la mayor cordialidad del mundo- si... si yo fuera el Lazarillo de Tormes o el pícaro Guzmán de Alfarache, o hubiera alguno aquí, pícaro, con la intención de no cumplir, podríamos perfectamente aceptar su proposición. Pero como somos gente noble y gente sincera, y tenemos transparencia expositiva y de talante también, se la rechazamos porque es el mejor favor que les podemos hacer.

Le digo porque, claro, luego usted nos dice que rechazamos las propuestas porque están formuladas por el PSOE. No, mire usted: están formuladas con errores formales que son importantes a la hora de dar eficacia jurídica a lo... a lo que se acuerda aquí. Usted habla de que las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que la resolución y el pago de las ayudas a utilización de servicios se realicen en el plazo de dos meses. Imagínese que fuéramos pícaros y lo aceptáramos: pasarían dos años y estaríamos cumpliendo la resolución, porque como no especifica a partir de cuando. Parece una bobada, ¿verdad? Bueno, pues de estas bobadas viven la mayoría de los abogados y se ejerce el Derecho. ¿Me entiende? Entonces, lo que quiero decirle, y con la mayor cordialidad del mundo: sea usted mucho más específico. Yo entiendo que eso es un *lapsus calami* -me costaría mucho trabajo que fuese un *lapsus intellecti*, ¿eh?, me... me costaría mucho trabajo pensarlo-, pero yo le ruego que para que nos lo pongan difícil, hagan ustedes, por favor, las cosas razonablemente bien, ¿no?

Y luego, en relación con este tema, con este tema, ya le dijeron en su momento que, en primer lugar, la Junta de Castilla y León ha ejercido siempre un pago, una



resolución de estas ayudas y de otras muchas, con prontitud, y en su inmensa mayoría dentro del ejercicio vigente en que eran generadas. Usted eso lo sabe porque, además, es versado en estas lides, tiene conocimientos de grupos de acción local, y sabe perfectamente que durante los tres años anteriores a dos mil once los pagos de estas medidas de asesoramiento se realizaron agrupados fundamentalmente en el último trimestre del año en curso. Y, en todo caso, en los casos que fueron un poco demorados, antes del veintiocho de febrero. En definitiva, eso significa que no hemos hecho nunca la posibilidad de uso del famoso... de la famosa regla que coloquialmente se llama N+2, que ya... ya sé que usted disiente sobre el contenido de su aplicación, pero que puede ser de aplicación al caso, perfectamente, que nos ocupa, en cuanto a que la resolución y la ejecución de los compromisos de esas medidas cofinanciadas por el FEADER se puedan realizar en los dos años subsiguientes a que han sido generadas.

Bueno, esto lo sabe usted de sobra y no necesitamos más cuestiones. Pero lo que sí le vuelvo a recordar, como recordaron en su día mis compañeras que intervinieron en estas proposiciones, es que Castilla y León se ha preciado siempre de ser líder a la hora de la agilización de la ejecución de los pagos derivados de todo lo que afecta de una manera directa o indirecta a la reforma de la PAC, o a la PAC (Política Agrícola Comunitaria) y programas de desarrollo rural.

En lo que se refiere a la convocatoria de dos mil once, que es a la que entendemos que refiere usted esta proposición, la previsión inicial usted sabe que era la misma: era pagar con esa agilidad. Pero, vamos, no voy a ser yo quien le recuerde -porque me imagino que lo tendrán en lo más recóndito de sus conciencias permanentemente- lo que ha sido la... y lo que está siendo la extremada situación económica general, que también afecta a estas cuestiones, y aquí no hay trampa ni cartón. Usted sabe positivamente que la situación de déficit, de deuda, la desastrosa situación económica heredada ha tenido como consecuencia muchos efectos en muchas cuestiones. Algunos ya se están, afortunadamente, intentando subsanar, ¿no?, como, por ejemplo, el problema que tenían los... los Ayuntamientos con el pago de proveedores, fundamentalmente generado por una dificultad de financiación. Pues bien, eso ha repercutido también en estas cuestiones, Señoría. Y eso ha dado como consecuencia también que haya ciertas dificultades en línea... que... que se... se distancia mucho de lo que acontecía en años anteriores, que han determinado que se hayan tenido que demorar pagos. Y esa es una de las razones que justifican esa prórroga hasta julio, a la que usted se refiere.

Pero, no obstante, para su mayor alegría -porque yo sé que esto a usted le preocupa especialmente, subrayo la palabra "especialmente", le preocupa este tipo de pago; usted sabe, seguro, que le preocupa especialmente, ¿eh?-, para mayor información, a treinta y uno de diciembre de dos mil once la ejecución de estas ayudas destinadas a favorecer el acceso de los agricultores a los servicios de asesoramiento alcanzaba un total de 4,2 millones de euros ejecutados. Esto significa que sobre la provisión... provisión reflejada en el programa, significa el 36,34. Y además -esto es lo yo creo que le alegre- está prevista la realización del pago correspondiente a la anualidad de dos mil once lo antes posible. Probablemente, a lo mejor, a lo mejor, no en dos meses, sino a lo mejor antes de dos meses, fíjese usted, ¿eh? Es algo que no es previsible por mi parte.

Pero lo que sí le digo es que, para terminar, lo siguiente. Esto forma parte entiendo yo que no mucho del debate político -y es la última reflexión final-; forma



parte de lo que es, digamos, o... o podríamos entender, la genuina competencia en las tomas o adopción de decisiones del Ejecutivo: las determinaciones a la hora de la pura y dura gestión. Y le digo: en esas materias, dado que tiene interlocuciones con los legítimos representantes del sector agrario, que son las organizaciones agrarias, en esta y otras muchas materias, entiendo yo, y entendemos desde este Grupo, que no parece adecuado que esta responsabilidad íntimamente ligada al Ejecutivo se gestione, o se pretenda cogestionar, en la Comisión de Agricultura; ni mucho menos, ni con ustedes, ni tan siquiera con el Grupo Parlamentario Popular; porque es algo que es genuino, inherente, íntimamente a la responsabilidad del Ejecutivo, que es gobernar, tomar decisiones. Y esa decisión ha sido tomada. Esa decisión, además, garantiza... garantiza los derechos y da seguridad jurídica a los Administrados -así lo entendemos desde aquí-, y entendemos que esas responsabilidades del Ejecutivo no son cogestionables, a nuestro modo de ver, en... ni por parte de un Grupo Político; ni del que está hablando, ni de ninguno de los... de los que integran la Comisión de... de Agricultura. Las responsabilidades que son propias no se pueden ni se deben cogestionar. Muchas gracias.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, don Juan Luis Cepa Álvarez.

#### EL SEÑOR CEPA ÁLVAREZ:

Muchas gracias, señor Presidente. Bueno, empezaré por el final. Pues hágame usted un listado de lo que podemos traer a esta Comisión, si usted es tan inteligente y tan listo y... como los demás tenemos lapsus de no sé cuántos tipos, que usted seguro que no los tiene, pues nos hace un listado.

Si estas proposiciones no de ley se han traído a esta Comisión, desde luego, es un poco por responsabilidad de la Oposición, que nuestro... una de nuestras misiones en la Oposición, aparte de proponer, es... es fiscalizar la actuación del Ejecutivo; a no ser que usted no lo quiera, pero bueno, eso no es... eso es problema suyo, no... no es problema nuestro. Y sí que tiene un trasfondo político. Usted dirá que no, pero sí tiene un trasfondo político. Hay un trasfondo político, que el año pasado se convocan unas subvenciones con unos plazos y en un momento determinado la Consejería de Agricultura y Ganadería cambia esas reglas de juego a mitad del partido; y los agricultores y los ganaderos que se acogen a estas ayudas han abonado sus facturas y han abonado sus... en este caso no son inversiones, son facturas, y ustedes cambian las reglas del juego. Pero el problema no es que se cambien las reglas del juego en un momento temporal o coyuntural -como usted acaba de decir ahora-, sino que la... la Orden que regula las ayudas de... estas mismas ayudas para el año... para este año, para el... para la campaña de dos mil doce, ya consagra el retraso hasta julio; entonces... pues, entonces, me dirá usted que sí hay un componente político importante de retrasar estos pagos.

Otra cosa que no comparto, primero, las quejas de las organizaciones agrarias de esta ayuda y de otras. Estaban aquí leyendo, ¿no?, que la Alianza solicita que se transfiera ya el pago de la prima del vacuno, Asaja ayer también pedía de tema de los... de los seguros... de los seguros agrarios, etcétera, etcétera, etcétera. Son todas organizaciones agrarias, independientemente del color político que ustedes



las quieran pintar, se están quejando de estos retrasos. Y encima estamos hablando de fondos que son... son fondos europeos y que no afectan directamente tanto al Presupuesto de la Comunidad Autónoma; sí es cierto que el FEADER tiene cofinanciación, y hay una parte de la Administración Central, pero no es la parte mayoritaria. Estamos hablando de gestionar otros tipos... estamos... gestionar otro tipo de fondos, de fondos europeos que se nos transfieren, que yo no sé si están ya o no están ya en la caja de la Comunidad Autónoma. Y, por consiguiente, lo que se pide es... es agilizar estos pagos, y al igual que se resolvió antes de presentar... antes de debatirse en esta Comisión la proposición no de ley sobre el tema de las... de las zonas... de las zonas deprimidas, pues que estas se paguen igual. Y creo que es nuestra obligación, como Grupo en la Oposición, de pedir... de pedir estas cosas.

Yo, personalmente, para que usted esté tranquilo, no tengo ningún interés personal -que usted ha insistido mucho, no sé por qué... tampoco sé en qué trabaja usted, pero tampoco me preocupa, no para que usted me diga... [murmillos] ... ese tipo de cosas-; y que, desde luego, aquí lo que estamos intentando es intentar solucionarles los problemas a los agricultores y a los ganaderos, un sector estratégico en Castilla y León.

Y para terminar, simplemente, pues mantenemos todo el literal de la proposición no de ley. Muchas gracias.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Concluido el debate, procedemos a someter la... a votación la proposición no de ley.

#### Votación PNL/000276

¿Votos a favor? Seis. ¿Votos en contra? Diez. ¿Abstenciones? Ninguna. El resultado de la votación es el siguiente. Votos emitidos: dieciséis. Votos a favor: seis. Votos en contra: diez. Abstenciones: ninguna. En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

*[Se levanta la sesión a las dieciocho horas treinta minutos].*